

## ACTA DE INSPECCIÓN

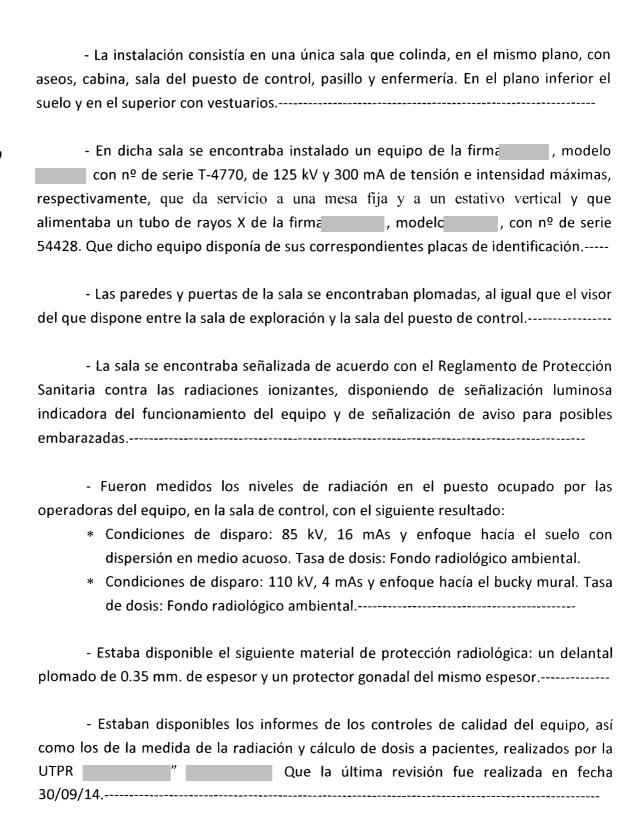


Don-	, Inspector acreditado por el Consejo de
Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral	de Navarra,
CERTIFICA:	
Que se ha personado el día dieciséi	s de enero de dos mil quince, en el Servicio
Médico de la empresa VOLKSWAGEN NAV	ARRA S.A., sita en el
en ARAZURI (Navarra	459
La visita tuvo por objeto el control d	el funcionamiento de la instalación de rayos
X con fines de diagnóstico médico, ubicada	en el emplazamiento referido y cuyo código
de registro es NA-1095 a nombre de VO	DLKSWAGEN NAVARRA S.A. y cuya última

notificación de inscripción fue realizada en fecha 16 de diciembre de 2002.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:





- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el

titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 1/07/13.----

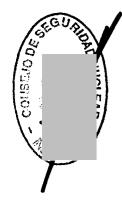




- Estaban disponibles los informes correspondientes a las intervenciones y/o reparaciones de los componentes del equipo
- Estaban disponibles una acreditación para dirigir el funcionamiento a nombre de D. y otras seis para operar con el equipo a nombre de Dª. , Dª. , Dª. , Dª. y Dª.  y Dª.  todas ellas DUE's que trabajan en el Servicio
- Realizan el control dosimétrico de las seis trabajadores profesionalmente expuestos (las operadoras) mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma , de Valencia, archivándose los informes dosimétricos, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.  - Realizan, según se manifestó, la vigilancia médica de los trabajadores profesionalmente expuestos, entre el Servicio Médico de la empresa VOLKSWAGEN NAVARRA S.A. y el Servicio de Prevención Externo   - Habían remitido al CSN los Informes Periódicos de actividades
DESVIACIONES:  - No estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación
- En los certificados de conformidad de la instalación figuraba como disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación

- Estaban disponibles las Normas de Actuación para la utilización de la





Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a diecinueve de enero de dos mil quince.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la empresa VOLKSWAGEN NAVARRA S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

le Profercion Radolo 8'C =

Pauphone 5-Febroro -215



DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/04/RX/NA-1095/15 de fecha 19 de enero de 2015, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

Hoja 4, Comentario único.
 El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 5 de febrero de 2015

